

EL NOTICIERO

es el periódico de MAS CIRCULACION y el UNICO diario de la provincia de Cáceres.

Venta de corcho

Se venden unos 2.000 quintales de corcho de diez años, en Cañamero y sitio muy próximo a la carretera.

Para informes, dirigirse á su dueño don Eduardo Calle y Bustamante, en Logrosán.

VENTA DE CORCHO

Se vende el de diez años que ha de extraerse en el presente, en el monte de Ventosa, junto á la estación de Aldea del Cano.

Para informes y condiciones dirigirse al administrador don Joaquín Castel, en Cáceres, Portal Llano, 37.

I. GIRAUD

DENTISTA

Trabajos modernos de puentes y coronas de oro.

Extracciones sin dolor.

CONSULTA DE NUEVE A SEIS

Plaza Mayor, 3, Cáceres

Venta de corcho

Para la venta del corcho que ha de sacarse este año en la dehesa Bordalo, lindante con la carretera de Herrera de Alcántara en el kilómetro 18, se admiten proposiciones en el domicilio del señor Administrador don Alfredo Segura, calle San Juan, núm. 14, Valencia de Alcántara.

ANUNCIO

Se admiten proposiciones para el arrendamiento á pasto y labor de la dehesa conocida por «San Román», por cuatro años que darán principio el primero de Octubre más próximo: quien pudiera interesarle expresado arrendamiento, puede dirigirse en Trujillo al señor Conde de Trespacios.

Venta de corcho

Se vende el que ha de extraerse en el presente año en las dehesas llamadas «San Román» y «Barrera de San Román», sitas en la Sierra de San Pedro, término de Cáceres.

Hasta el día 31 de Mayo se admiten proposiciones escritas; en Trujillo, casa del señor Conde de Trespacios, y en Cáceres, plaza de Santa Ana, núm. 1.

Los propietarios se reservan el derecho de aceptar la que más convenga, ó rechazarlas todas.

Festejos en honor de Espronceda

Creemos un deber reproducir el siguiente artículo publicado por nuestro querido colega de Madrid *La Voz de Extremadura*, dando cuenta del solemne acto de descubrir la lápida conmemorativa del ilustre poeta extremeño don José Espronceda:

«Descubrimiento de la lápida

Con coronamiento mejor de su obra no pudo soñar la Junta organizadora del Centenario, ni mayor éxito pudieron soñar tampoco las ejecutiva y de propaganda que el proporcionado por los imprevistos y cómicos incidentes que surgieron á última hora, y que sirvieron pa-

ra que por varios días la atención pública y la información periodística no encontraran asunto más digno de atención que el Centenario de Espronceda y los asuntos decorativos de la lápida colocada en la casa en que falleció el vate extremeño, incidentes que sirvieron á la vez para que la labor del escultor extremeño, Sr. Cabrera, fuera objeto de mayor atención y sido concedido por los inteligentes un valor extraordinario que en otro caso quizá hubiera pasado inadvertido para muchos.

La ilustración que aparece en esta página representa, como el epígrafe dice, el acto de descubrir la cortina que cubría dicha lápida.

La representación del Gobierno en el acto la ostentaba el Sr. Rodríguez San Pedro, Ministro de Instrucción pública.

La del pueblo de Madrid, el señor Conde de Peñalver, Alcalde Presidente de este Concejo, rodeado de nutrido grupo de señores Concejales.

La de la Diputación provincial, varios padres de la provincia.

La de los Centros regionales, comisiones nombradas al efecto.

La prensa, conocidos é inteligentes redactores de cada periódico.

La de la región extremeña, varias comisiones enviadas por los pueblos.

Y la de la Colonia extremeña, el Centro Extremeño con su junta directiva en pleno y centenares de socios.

Que de tal manera se unieron todos en armónico consorcio para tributar homenaje al cantor de las locuras generosas y los idealismos líricos, al poeta más popular del siglo XIX, á Espronceda, en una palabra, que si tuvo momentos en que reflejó excepticismo en sus escritos, y por eso la crítica cruel y anticristiana de unos pocos, no le faltaron otros en que un santo misticismo dominó en la composición de sus incomparables estrofas, como pueden saborearse en la primera página de este número.

El Sr. Gálvez Holguín, Presidente del Centro Extremeño, en su breve y sentidísima peroración, trazó á grandísimos rasgos las virtudes cívicas y geniales grandezas literarias del hijo de Almendralejo. Recabó para el Centro Extremeño la gloria que se derivaba de aquel grandioso y conmovedor acto, y ofreció atender las reiteradas y cariñosas demandas de las autoridades para que desapareciera el detalle decorativo (1), que, hermoso y de valor extraordinario para ojos inteligentes capaces de separar la materia de lo espiritual y y casto, de detalles decorativos tolerados y hasta aplaudidos en otros puntos de Madrid, más despejados, con más luz y más concurridos que la estrecha y estraviada calle de los Madrazos, en esta calle se consideraba deshonesto y hasta pecaminoso.

Tal fué en síntesis el espíritu en que informó el Señor Gálvez Holguín su elocuente discurso, cuyas principales manifestaciones fueron objeto de asentimiento mímico por las autoridades y cuantos próximos á él nos dimos cuenta de cuanto expuso el representante del Centro Extremeño.

Le contestó el señor Rodríguez San Pedro con sentidísimos y elevados conceptos, congratulándose ser él el que allí tuviera la representación del Gobierno, y en elo-

(1) Reproducción exactísima de un desnudo cuyo modelo se conserva con religioso respeto en el Vaticano.

cuantos párrafos hizo una calurosa pintura del genio y talento preclaros de Espronceda, agregando que en él veía el Fénix de la lírica española, y que nadie, como no fuesen Byrón y Fray Luis de León, rayaron tan alto en la expresión ideal del alma humana; ninguno de los poetas del siglo pasado, agregó el Sr. Rodríguez San Pedro, ha contribuido más y mejor á formar la poesía española, como el vate extremeño, y terminó su discurso el Ministro felicitando calurosamente al Sr. Gálvez Holguín como factor principal para la realización del Centenario, y también tuvo frases ecomiásticas para los socios del círculo extremeño y numerosa colonia de la región, por el calor y ayuda prestados para el logro de un acto que tanto como á Espronceda honraba á allos que le glorificaban.

Murmullos prolongados de aprobación expresaron bien claramente que el Sr. Rodríguez San Pedro rayó á gran altura en la exposición de las materias objeto de su discurso.

El Señor Conde de Peñalver no estuvo ni menos elocuente, ni menos expresivo que el Sr. Rodríguez San Pedro; dijo que como Presidente del Municipio, llevaba allí la representación del heróico pueblo de Madrid, pueblo adoptivo suyo, donde vivió y murió, y se honraba mucho contribuyendo al boato y ostentación de los festejos acordados para conmemorar el primer centenario de su natalicio, y concluyó dedicando también calurosos elogios á la perseverancia y generoso proceder del Centro Extremeño y al tacto exquisito para solucionar conflictos del Sr. Gálvez Holguín, su Presidente, agregando que el espectáculo dado por los extremeños en Madrid en aquel día, podía servir de ejemplo para imitarlo en casos semejantes; que honrar á la región en que se vió la luz primera en la capital de la madre patria, pidiendo á esta su concurso, terminó manifestando el ilustre Conde, signo era de que late en los corazones con igual intensidad, el amor á la patria chica que el de la Nación á que pertenece como parte integrante de ella, manifestaciones estas últimas que arrancó de la numerosa concurrencia aplausos y plácemes para el representante del Municipio madrileño.

Este primer número del *Programa de los Festejos*, aunque todos los restantes hubieran dejado de responder á los fines con ellos perseguidos, constituiría por sí sólo lo bastante para poder enorgullecerse cuantos en cualquier forma han contribuido á que la memoria de Espronceda se reverdeciera en todos los espíritus elevados.

La prensa de toda España á excepción de tres periódicos, que nosotros al menos conozcamos, uno de ellos regional, lo declaramos con pena, han hecho debida justicia, tanto á Espronceda, cuanto á los que han sabido preparar los elementos necesarios para que en Madrid se haya realizado un acto hermoso como se presenció el día 25 de Marzo de 1908.

DESDE MADRID

Ayer se habló de crisis y hoy también se habla.

A los rumores de ayer acerca del particular, no se les concedió importancia; en cambio, á los de hoy sí.

Nosotros ni á unos ni á otros se la damos, porque los deseos de los

ministros en dimitir son idénticos á los que tenían el primer día que se posesionaron de sus respectivas carteras.

Ni más ni menos y esta afirmación, nadie, ni los mismos interesados, se atreverían á desmentirla.

Por eso cuando oímos rumores de crisis, es lo mismo que si oyéramos llover.

No les hacemos caso y con nosotros muchos políticos.

Es cierto que hay motivos justificados para plantearla, porque conocidos los aumentos que cada ministro quiere para su presupuesto y el por qué de los mismos, su denegación debería llevar consigo—otras veces se ha visto—la dimisión inmediata del desairado.

Pero hoy no es así; tenemos seguridad plena que ninguno de ellos va á ser complacido en la proporción que desean ellos; los ministros también la tienen pero no por eso dimitirán, ni pensarlo siquiera.

Solo lo harán en un momento: cuando el señor Maura se vea obligado á dimitir; entonces no cabrán excusas, ni alardes como ahora ocurre de gran unidad de criterio aunque en esto se encuentren distanciados á más no poder.

Con excepción de Osma, y este porque su fracaso fué de tal magnitud que llegó un momento imposible de soportar, basta recordar todas las incidencias porque atravesaron algunos de los actuales ministros que en ocasiones hasta los ministeriales los dieron dimitidos, y sin embargo, incommovibles permanecieron en sus puestos, como permanecerán ahora aunque el señor Osma—queremos decir Bustillo—no les conceda ni una peseta de aumentos para los presupuestos de sus departamentos.

Aquí nadie dimita. Es la única verdad que puede decirse hoy por hoy de los actuales ministros cuando de rumores de crisis se trate.

El señor Maura si que lo sabe bien.

En Gobernación se habla de que ocurrió un incidente entre el señor Lacierva y el director propietario de una revista ilustrada de esta corte, y que como es redactor además de un diario militar, concurría á dicho departamento á obtener la información diaria que les dá el ministro á los periodistas que allí van.

Parece que al verlo el señor Lacierva le preguntó si era el director de la citada revista, y como le contestase afirmativamente, le dijo que allí no podía volver más.

El hecho está siendo comentadísimo.

El conflicto planteado entre Turquía é Italia está siendo objeto de especial atención entre la gente diplomática.

En la embajada italiana de esta corte no tienen aún noticia oficial que confirme la decisión del Gobierno de Roma de enviar una escuadra á las costas de Turquía, aunque nada les extrañaría, porque la conducta de la Sublime Puerta está dejando mucho que desear con las reclamaciones del Gobierno italiano.

Hay ansiedad por conocer el ultimatum que Italia acordó enviar á Turquía.

La enfermedad del señor Salmerón está inspirando serios temores á su familia, pues si bien tiene momentos de mejoría, otros, en cambio, son de gran inquietud para los que le rodean.

SECCION DE ANUNCIOS

Capital Social efectivo

Ptas: 10.000.000

Seguros contra Incendios

Tarifas muy económicas

Tasación inmediata al siniestro

Valores depositados en garantía

Ptas: 12.000.000

Seguros sobre la Vida

Pólizas muy liberales

Pago inmediato al siniestro

"LA ESTRELLA"

Sociedad Anónima de Seguros

Constituida por escritura pública en 1901

DIRECCIÓN GENERAL.—MADRID

Subdirector en Extremadura:

D. FRANCISCO BERNALDO DE QUIRÓS

BARRIONUEVO, NÚM. 31.—Cáceres

**Hierros, Aceros,
Ferretería y Coloniales**
de

GABINO DIEZ HUERTA

CORTES. 40 * * * * *
CÁCERES
Grandes existencias en viguetas de hierro
de todos los tamaños
PRECIOS EXCEPCIONALES

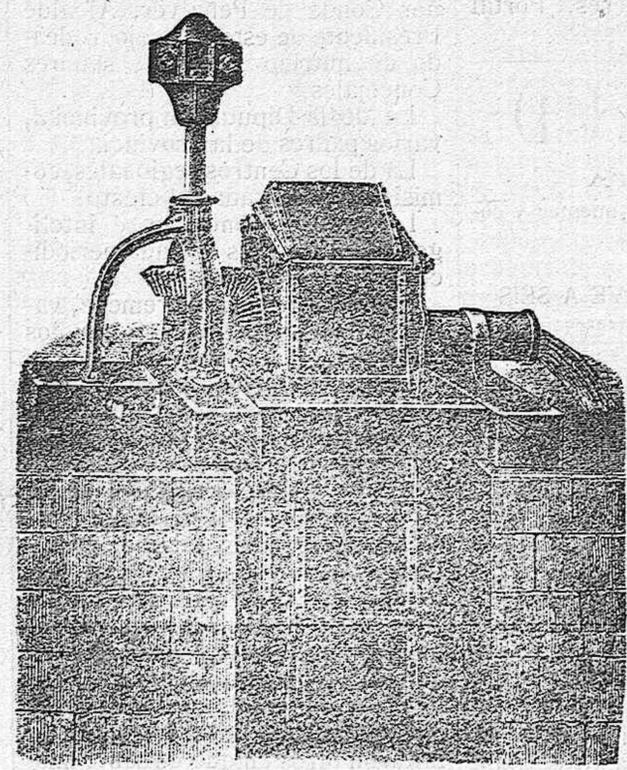
SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Villanueva, 11, MADRID
CAPITAL: 25.000.000 de pesetas
Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona y Lisboa
GRAN PREMIO exposición universal de Lieja 1905
LA MÁS ALTA RECOMPENSA
PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Glicerina.
Nitrato de sosa.	Acido sulfúrico anhidro.
Sales de potasa.	Acido sulfúrico ordinario.
Sulfato de amoniaco.	Acido nítrico.
Sulfato de sosa.	Acido clorhídrico.

ABONOS para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos.
LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.
SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente Agrónomo
EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU
AVISO IMPORTANTE.—Pedid á la Sociedad la Guía práctica especial para sacar las muestras de las tierras y remitir éstas con anticipación para su análisis. No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.
Dirigirse á la Sociedad general de Industria y Comercio: Villanueva, 11, Madrid
ó á sus Representantes en Cáceres
José Acha, H.º y C.º—Portal Llano 29
Dirección postal: apartado núm. 340.—Dirección telegráfica y telefónica: Geinco, Madrid

MONEO, HIJO Y C.ª

CONSTRUCTORES MECÁNICOS
SALAMANCA



Construcción y reparación de máquinas, fundición de hierro y bronce, materiales para ferrocarriles, tuberías para conducción de aguas y sus accesorios, rejas, balcones y verjas, columnas y vigas para edificios, para-rayos perfectos y económicos, prensas para vino y aceite, molinos de todos sistemas, turbinas y toda clase de motores hidráulicos, norias y bombas para riego y elevación de aguas, almacén de piedras francesas para molinos harineros, puentes y armadura metálicas, proyectos industriales.

"EL SUR"

Fábrica de harinas Molienda automática por cilindros
COMERCIO Corrillo, 4 y 6
Materiales para el ramo de hojalatería, herramientas para molinería, telas para cedazos, cristales planos, cemento portland marca ESCLSIOR

La Unión y el Fenix Español
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
Autorizada por Real decreto de 5 de junio de 1864
Domiciliada en Madrid, CALLE DE OLIVERA, NÚM. 1
GARANTIAS
Capital social efectivo, ó enteramente desembolsado.
Pesetas..... 12.000.000
Primas y reservas. Ptas.... 55.820.484
Siniestros pagados por incendios en el año 1902. Pesetas..... 4.907.202
Mas que reunidas todas las Compañias que operan en España.)
Siniestros pagados por incendios durante los años 1865 al 1902. Ptas..... 98.678.114
Seguros contra Incendios
Seguros sobre la Vida
Subdirector en Extremadura:
D. CLAUDIO GONZALEZ ALVAREZ
OFICINAS: GRAJAS, 15 Y 17.—Cáceres
Agencias en todas las poblaciones de importancia

La Palatine
COMPAÑIA INGLESA DE Seguros contra INCENDIOS Y EXPLOSIONES prima fija
(THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LD.)
La Palatine también asegura contra la pérdida de alquileres, rentas ó por causa de incendio.
Como la Compañia no es mutua, sus Asegurados no incurrn en responsabilidad alguna.
Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.
Esta Compañia tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.
SOCIEDAD ESPAÑOLA
Calle de Alcalá, 38, Madrid
Agente de la provincia de Cáceres:
DON DIONISIO VINEGRA
Oficinas: Alfonso XIII, 30, pral., Cáceres

**ESTABLECIMIENTO
EN CÁCERES**

CALLE

General Ezponda, 1



Máquinas **SINGER Y WHEELER & WILSON** para coser

Exclusivas de la **COMPANIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSEER**

Todos los modelos á ptas. 2,50 semanales. Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis

Máquinas para toda clase de industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

Establecimientos

EN LA
PROVINCIA DE CÁCERES

PLASENCIA

Marqués de Mirabel, 1

TRUJILLO

Nueva, 4



Se venden

un hermoso milord, una tartana y una berlina cupé, en el taller de coches de Emilio R. Chaves é Hijo.

Esta casa garantiza todos cuantos carruajes se adquieran en ella.

**DISPEPSIA,
GASTRALGIA,
VOMITOS,
NEURASTENIA
GASTRICA,
DIARREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS**

Marca "STOMALIX,"
Serrano, 30, Farmacia
MADRID

Y principales del mundo.

IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE "EL NOTICIERO"

DIARIO DE CÁCERES

AUDIENCIA, 5 y 7

UNIÓN ALCOHOLERA ESPAÑOLA

**ALCOHOL DESNATURALIZADO
PARA QUEMAR**

MARCA SOL

1^{ra} LITRO

EN BOTELLA PRECINTADA

Maquinilla FENIX-75^{CS}



De venta EXCLUSIVAMENTE en los establecimientos que tienen este anuncio en colores.

AVISO AL PÚBLICO

La importancia que ha adquirido el alcohol desnaturalizado marca SOL, hace que por todos los medios se trate de desorientar al consumidor para que crea compra marca SOL y darle otro alcohol desnaturalizado cualquiera.

Al fin de evitarlo, ponemos en conocimiento del público:

- 1.º Que el alcohol desnaturalizado marca SOL sólo se vende en botellas de litro ó de medio litro, siempre precintadas, debiendo, por tanto rechazarse toda botella que no tenga el precinto intacto.
- 2.º Que no permita nunca se llene la botella que lleve, sino que le entreguen á cambio de ella otra precintada.
- 3.º Que desconfie de ofrecimientos de otros alcoholes más baratos, pues por regla general esa baratura procede de añadirles agua, y, por lo tanto, resultan más caros, porque calientan menos y se gasta más cantidad; y
- 4.º Que los aparatos de gasificación para quemar alcohol se destruyen enseguida usando en ellos alcohol desnaturalizado que no sea perfectamente limpio, como el de la marca SOL.

PUNTO DE VENTA

José Acha, Hermanos y Compañía

Portal Llano, 9

Sociedad Anónima **CROS:** Barcelona

AGENCIA DE CÁCERES

Materias primeras para abonos

Sulfato de Amoniaco.—Nitrato de Sosa.—Superfosfatos.—Escorias

SALES DE POTASA

Almacén en la fábrica de corcho (frente á la estación del ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACION TECNICA

PAA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANALISIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de **DON JUAN GAVILAN**

JOVELLANOS, 5.—MADRID

Para precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia

MARCELIANO MANZANO

GRAJAS, 1.—CÁCERES

MOTORES DE GAS POBRE Ruston Proctor & C.º L.º

Los más perfectos y económicos

Máquinas y calderas de vapor
de la Fábrica RUSTON PROCTOR & C.º LD.

Maquinaria para Minas.—Bombas Centrifugas.—
Bombas de pistón para motor, malacate y á
brazo

Tuberías de hierro, goma y
lona

Correas para trans-
misión

Acceso-
rios

Trilladoras
CLAYTON

Segadoras, Atadoras,
Guadanadoras, Gradas, Ras-
trillos, Prensa para uva,
Pisadoras, etc.

Instalaciones completas de Alumbrado
eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas,
Molinos de aceite, etc.

MOTORES ELÉCTRICOS.—TURBINAS

Calle, Marqués de Cubas (Antes Turco), 5—Madrid

Jorge Domínguez

COLONIALES Y CURTIDOS

Expendeduría oficial de explosivos de todas clases, piedras para molinos de «La Dordoña» y «La Ferté», herramientas y demás accesorios para molinería.

2, EZPONDA, 2.—Cáceres

¡OJO!

Carlos Municio, dueño del acreditado café VIENA MODERNO, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle de Alfonso XIII, número 16, donde estuvo la *Vaquería Suiza* y donde encontrarán sus parroquianos mayores comodidades, sirviéndoles los géneros con el esmero que tiene ya acreditado.

16, Alfonso XIII, 16

Gonzalo Alvarez Javato

Corredor de Comercio

Compra-venta de papel del Estado y valores mercantiles.—Préstamos.—Descuento de letras.—Intervención en operaciones del Banco de España.—Se encarga de gestionar la inclusión de personas solventes en las listas de créditos de dicho Establecimiento, é informa sobre las mismas, y cuantos asuntos tengan relación con el Banco.

CALLE DEL HORNO, NUM. 13

Cáceres

Tip. y Enc. de EL NOTICIERO

La Imprenta, Librería

Y ENCUADERNACION

de "El Noticiero,"

ES LA MAS ECONOMICA

Se hacen todas clases de trabajos concernientes al ramo

DE TIPOGRAFIA

CÁCERES

Audiencia, 5 y 7

Esta mañana había reaccionado algo el ilustre enfermo.

La tarde espléndida, por cuya circunstancia los paseos se hallan concurridísimos.

En los círculos nada de interés; están desiertos.

Hoy llegaron varios diputados con motivo de la reapertura próxima de las Cortes.

EL CORRESPONSAL.

Madrid 19 de Abril de 1908.

En el Ayuntamiento

A las doce menos cuarto y bajo la presidencia del señor Muro empezó la sesión con la asistencia de los concejales señores Fontán, Perez (G.) y Pérez Cordoba. Actúa de Secretario el Oficial Primero señor Barriga.

Leída el acta de la sesión fué aprobada.

El señor Cuello participa al Ayuntamiento que encontrándose enfermo delega la Alcaldía en el señor Muro. Se aprueban las cuentas de obras públicas de la pasada semana.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el pliego de subasta de las cédulas personales.

Se acuerdan los mismos festejos que otros años para el día de San Jorge.

Se acuerda se indemnice con 100 pesetas al encargado de confeccionar el padrón de carruajes de lujo y que se hagan algunos gastos en pró de la higiene en la Secretaría, autorizando para ello al señor Alcalde.

Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión á las doce menos siete minutos.

UNA BODA

Anoche á las ocho tuvo lugar en la parroquia de Santiago el enlace de la bellísima señorita Carmen Santillana con el joven profesor de la graduada de Granada don Angel Rodríguez Alvarez.

Apadrinaron á los contrayentes don Raimundo Rodríguez y María Rebollo, hermanos del novio, y aunque la ceremonia se verificó casi en familia pudimos notar entre los asistentes á las señoritas y señores de González, Santillana, Rodríguez, Alonso, Mateos, Nieto, Santano, Ulecia, Sánchez de Castro, Rua é Iglesias.

Terminada la ceremonia religiosa, los convidados fueron invitados en casa de la novia á una espléndida cena, en la que, por parte de todos, reinó la más franca alegría, haciendo votos porque la dicha de los nuevos esposos fuese interminable.

A ellos unimos los nuestros, deseando á los cónyuges una eterna luna de miel.

La educación del valor

Acostumbrados estamos á que en punto á excentricidades los yanquis son los primeros cuanto á la fama, pero que de hecho los ingleses nada tienen que envidiarles: allá se van unos y otros en sus chifladuras.

Nada más cierto y he aquí algunos hechos que lo prueban.

En Washington y en Londres existen unos señores llamados «schoolmasters», que se dedican á enseñar la manera de andar, de trepar por los árboles, de bañarse, de tirar piedras, al tejado ajeno es de suponer, ó para defenderse de una agresión; á cuidar la ropa á fin de que dure mucho y es urrirse cuando los persigue un acreedor. Hay así mismo «schoolmistress» que dan á las mujeres la norma de la sonrisa que cautiva, del gesto que repele sin hacerse antipático, de la manera de presentarse en todo género de sociedad; «firteo» y además enseñan el arte de engañar á los maridos, padres, hermanos y tutores vigilantes y explican un curso completo de enamorar, hacer el amor fingido, conocerlo, evitarlo y... explotarlo. Lo mismo dan lecciones de estas cosas á los hombres y á ambos sexos enseñan también el uso del papel higiénico para que no lastime, y, sin embargo, limpide, fije y dé esplendor.

Entre todas esas nonadas que parecen

inútiles y en las que hay gentes que se gastan mucho dinero para aprenderlas, existe una enseñanza que pudiera ser práctica en sumo grado. La de combatir el miedo y educar lo que vulgarmente se llama el valor, la sangre fría (nadie la tiene tan fría como los cocodrilos, lagartos, salamanquesas, lagartijas y demás saurios.)

Hay un autor que dice que el valor físico produce de los nervios de la vida interior, el valor moral de los de la vida de relación y el verdadero valor compuesto de ambos, procede del armónico desarrollo de unos y otros nervios. Pues los «schoolmasters» de Nueva York emplean procedimientos especialísimos para educar los nervios y parece que logran resultados sorprendentes en las jóvenes sobre todo; por lo cual el gobierno ha mandado que en las escuelas primarias se enseñe á tener la sangre fría.

Las prescripciones de tales maestros son sencillas: hacer surgir el imprevisto para los alumnos á fin de acostumbrarlos á mirarlo sin alterarse. El estruendo de un mueble que se cae ó es arrojado, el grito estridente inoportuno que empieza por sobrecoger al niño y acaba por serle familiar, etcétera. Después de vencido el sobresalto de lo imprevisto que es en la mayoría de los casos el fundamento del miedo, este desaparece con facilidad.

Suponemos que el perfeccionamiento de esa enseñanza será echarle de improviso al alumno un toro ó un tigre y así luego ya hombre no temerá al casero, á su suegra, á los «ingleses» y demás alimañas cuando le ataquen.

Se ha comprobado que las personas de vida accidentada son las que mejor conservan, en todos los casos la sangre fría y las de vida apacible, las que la pierden ante cualquiera contratiempo.

Figuráos que el día siguiente á la caída de Maura el jefe de un negociado llama á un escribiente de la clase de quintos. Al instante el pobre español, que no ha recibido esas lecciones de sangre fría, lo primero que se dice es «Ya estoy cesante». ¡Qué miedo! ¡Qué sudores! «¿He cometido alguna falta?», le ocurre preguntar al jefe.

Si hubiera sido educado á lo yanqui y logrado la sangre fría, pues «á mí, Prim», iría sereno á ver la jeta del jefe, y esto ya es algo, aunque, realmente, le quiten á uno el destino.

Nota. Este hecho se puede repetir ahora mismo sin que Maura se caiga del poder, basta con que una señora ó un cacicón le pida un destino que no esté vacante para que él «le mande» al ministro correspondiente hacer un hueco á todo trance, claro es que suprimiendo la pesbrera al empleado que tenga menos padrinos.

Los médicos yanquis ó ingleses dicen que tan saludables efectos de frescura se adquieren educando desde la infancia el sistema nervioso y enseñando á darse un momento de reflexión ante los accidentes imprevistos y obrar en consecuencia. Por ejemplo; está uno asomado al balcón de un piso cuarto y muy apoyado en el barandal. De pronto ésta se cae á la calle con el sujeto asomado, y él tiene un momento de reflexión... muy corto, el espacio de la caída entre el balcón y el arroyo, pero lo bastante para darse cuenta de que se estreña sin remedio. ¡Oh efectos de la enseñanza de los nervios interiores ó exteriores!

Como quiera, preguntadle á un hombre acostumbrado á los azares de la vida: ¿qué haríais si os saliera uno revolver en mano? Arrojarle á él, contesta, por si podía cogerle la vez. No haya miedo que me conteste un español escribiente de la clase de quintos en el caso arriba propuesto: efectos de la educación.

Los maestros referidos siguen un sistema progresivo hábilmente dispuesto. Empiezan por educar la voluntad contrariando los instintos, reprimiendo los impulsos vehementes primarios; enseñan á darse cuenta en un momento de los incidentes que surgen á su paso de la manera de evitar sus consecuencias y en fin, el arte de lo que llamaba Cánovas, hacerse cargo.

Ello es que en los «maths» deportivos entre jóvenes franceses y jóvenes ingleses así educados, éstos son los que llevan la mejor parte sin ser los más fuertes.

El procedimiento parece nuevo y no lo es en eso de contrariar los impulsos como lo prueba el gran número de gentes que tiene por táctica lo que sigue: ¿que

el cuerpo pide trabajar? Pues á la cama. ¿Que pide verduras? pues jamón ó chuletas, y son lo que se llama unos caballeros.

ESTACION METEOROLOGICA

DEL

INSTITUTO DE CÁCERES

Observaciones efectuadas á las 9 de la mañana

DIA 20 DE ABRIL

Altura barométrica, 714'9 m. m.
Máxima del aire á la sombra, 17'5.
Idem al Sol en el vacío, 56'5.
Mínima, 5'4.

Idem con reflector metálico, 4'6.

Psicrómetro

Termómetro seco, 12'1.
Idem húmedo, 10'9.

Viento

Dirección, N. O.
Clase, flojo.
Recorrido en 24 horas, 135 k.
Estado del cielo, despejado.
Lluvia en 24 horas, 0'0 m. m.
Agua evaporada en 24 horas, 2'0 m. m.

Los datos relativos á las dos máximas, recorrido del viento, lluvia y agua evaporada, corresponden al día anterior.

NOTICIAS

Han regresado del campo nuestro querido amigo don Joaquín Muñoz Chaves y sus hijos don Juan y don Fernando. Bien venidos.

La Gaceta de ayer publica el nombramiento del nuevo catedrático de Matemáticas de este Instituto don Manuel del Río Guinea.

Ha regresado de Madrid el Jefe de esta Biblioteca Provincial y buen amigo nuestro don Pedro González Magro.

En la noche del día 17 se perpetró un crimen en el pacífico pueblo de Salvatierra de Santiago.

Antonio Arias Gomez fué muerto de una puñalada que casi le seccionó el cuello por Francisco González Campos, que ha sido detenido por la benemérita y entregado á disposición del Juzgado.

En Hervás le ha sido recogida una escopeta á un individuo que carecía de la correspondiente licencia.

Por pastoreo abusivo han sido denunciados veinte vecinos de Peraleda de la Mata.

En Montánchez han sido denunciados tres vecinos por corta fraudulenta de leña.

En Gata se ha perpetrado la noche de Jueves Santo un crimen producido en riña.

Los hermanos Felipe, Francisco y Nicánor Gil Jacinto, cuestionaron con su convecino Enrique Gonzalez Blanco, de generando la cuestión en sangrienta riña, de la que resultó con ocho puñaladas el Enrique, de las que falleció á las cuatro de la madrugada.

Los agresores han sido detenidos y puestos á disposición del Juzgado.

SÍ, SEÑOR

No hay confitura que iguale á las exquisitas pastillas de café de Logroño marca LA CABRA. *Probadlas y os convenceréis.*

Garantizado que sus componentes principales son: *café moka*, azúcar refinado y leche esterilizada.

Pídanse: Ultramarinos de Viuda de Gabriel Gómez y Honorio Jiménez.

Colegio particular de niñas de 1.ª enseñanza superior Sancti-Spiritus, 2, pral.

Desde el día 1.º de Febrero ha quedado abierto este Colegio, bajo la dirección de doña Dolores Hernández.

Honorarios módicos

Si pretendes escribir en forma galana y bella no lo podrás conseguir sin tomar café «La Estrella».

De venta en los principales establecimientos.

Colegio de Nuestra Sra. de Guadalupe

DE

PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR

v

Casa-pensión

para alumnos de la segunda y Magisterio

DIRECTOR

D. Francisco Campón Rico

SANTIAGO, 8

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL DE EL NOTICIERO

¿Qué saldrá?

Madrid 20 (12'10.)

Hoy se celebrará el aplazado Consejo de Ministros.

Visto lo que ocurrió con el último con motivo del proyecto de presupuestos y que obligó á su aplazamiento, hay gran ansiedad por saber el resultado de lo de hoy, temiéndose que sobrevenga una crisis, de la que tal vez sea víctima el señor Sánchez Bustillo.

Los Reyes

SS. MM. saldrán para el real sitio del Pardo, donde pasarán la temporada de primavera.

Una vez terminadas las obras del palacio de la Granja, se trasladarán á aquel real sitio, donde pasarán la mayor parte del verano.

Está mejor

El ilustre hombre público don Nicolás Salmerón está mejor, habiendo salido hoy de paseo.

Canalejas

Ha llegado á Alcoy el señor Canalejas, dispensándole la población un cariñoso recibimiento.

Desastre taurino

Telegrafan de Antequera que al encerrar los toros de Gamero Cívico, que habían de lidiarse por Lagartijillo Chico, Manolete y Corchaito, un toro se desmandó logrando subir al tendido por una de las entradas, causando varios heridos entre los espectadores que desde allí presenciaban la operación.

No hay acuerdo

Ayer siguieron las conferencias parciales de los ministros con su compañero el de Hacienda.

Celebróse la del señor Lacierva con el señor Sánchez Bustillo, exponiendo el primero las razones que abonan al aumento que presenta en el presupuesto de Gobernación, para atender á las reformas de la policía y del cuerpo de Comunicaciones.

Después el señor Primo de Rivera conferenció también con el ministro de Hacienda, que no se dió tampoco por convencido, resultando de una manera evidente que no hubo acuerdo alguno entre los conferenciantes.

La actitud intransigente del señor Lacierva, dada su absoluta intimitad con el presidente del Consejo, la interpretan algunos maliciosos como una habilidad del señor Maura para desprenderse del señor Sánchez Bustillo.

¿Absolución?

Se asegura que la sentencia recaída sobre el periodista republicano señor Castrovigo y el leader socialista Pablo Iglesias, es absolutoria.

Incendio

En Túnez un voraz y violento incendio ha destruido uno de los muelles, siendo grandísimas las pérdidas ocasionadas.

AGENCIA MODERNA.

EL NOTICIERO

DIARIO DE CÁCERES

SUPLEMENTO al número 1.500, correspondiente al día 20 de Abril de 1908

DISCURSO pronunciado por don Juan Muñoz Chaves, Diputado á Cortes por Hoyos, é individuo de la Comisión dictaminadora de la Ley de protección contra las plagas del campo, en la sesión celebrada por el Congreso de los Diputados el día 9 de Abril de 1908.

Continuando la discusión pendiente de la ley de protección contra las plagas del campo, el señor VICEPRESIDENTE (Aparición) dijo: La Comisión tiene la palabra para contestar al discurso pronunciado por el señor Grande de Vargas en contra del proyecto de ley.

El señor MUÑOZ CHAVES: En la sesión de ayer, mi distinguido amigo el señor Grande de Vargas pronunció un interesante discurso encaminado á combatir el mal de la langosta, y, en realidad, el cual era la finalidad práctica del proyecto de S. S., puesto que su argumentación se encaminó á proponer la modificación de la campaña de invierno para la extinción de la langosta, indicando que la Comisión podía dar forma á su proyecto por medio de un artículo adicional al que estimara más conveniente de las prescripciones reglamentarias. Pues S. S., en realidad, al combatir el mal de la langosta, en esa forma, con esa tenacidad y con esa orientación, proponía la modificación de casi todo el capítulo 3.º, y éste, referente á la langosta, está dedicado en gran parte á los medios de extinción, y claro es que ese capítulo se refiere á la extinción por medio de la campaña de invierno y de la de primavera.

No sería ésta dificultad de ninguna especie para que fueran atendidas las peticiones de S. S., toda vez que si la Comisión aceptara su criterio en forma de enmienda, podría proponer la supresión de los aquellos artículos que se refieren á este punto; pero la Comisión, después de haber meditado y deliberado de una manera detenida acerca de todos los puntos que comprende el capítulo 3.º del proyecto que se discute y después de haberlo hecho nuevamente teniendo presente las atinadas observaciones de S. S. en el día anterior, tiene el sentimiento de manifestarle que discrepa de su opinión y que no puede acceder á sus deseos, porque estima que la campaña de invierno, con todas las deficiencias que pueda tener, como las tiene todo el mundo, es precisa, es necesaria é indispensable para la extinción de la langosta, que se complementa con aquellas medidas que en el proyecto se proponen para llevar á cabo la campaña de primavera.

Su señoría planteaba en su discurso el tema verdaderamente interesante: ¿cuál es el medio más eficaz para la destrucción de la langosta? Ese es el único que persigue el proyecto, ese es el fin que perseguía la ley actual, alejar el mal de todo aquello que sea más conducente, más eficaz para la destrucción de esa plaga que cuando se presenta amaga causar y de hecho causa en muchas ocasiones perjuicios irreparables á la agricultura.

No puede haber ley ni proyecto que no tenga esa orientación. Su señoría, interesándose por la comarca que representa, lo cual es muy digno de aplauso, interesándose por aquella tierra querida para todos los que tenemos el honor de representarla y que de un modo tan grave ha sufrido las consecuencias de esa plaga durante muchos años, entendía que el medio más eficaz, más derecho, más económico, el que evitaba toda clase de dificultades y de obstáculos, el que llevaba de un modo más directo á la extinción de ese mal, era únicamente la campaña de primavera y que la campaña de invierno era estéril, cualesquiera que fueran los medios que se excogitaran, incluso los señalados en el proyecto, que son los mismos que la práctica ha puesto

de manifiesto. Nosotros sentimos diferir del criterio de S. S., y voy á empezar por una consideración de carácter general que en gran parte estimo que es contestación convincente á los argumentos que expuso S. S. en la tarde de ayer. ¿En qué consiste la campaña de invierno y la de primavera para la extinción de la langosta? La campaña de invierno consiste en el empleo de aquellos medios que la ciencia, en armonía con la práctica y la experiencia, ha puesto de manifiesto para la destrucción del canuto antes que avive.

Por lo tanto, todos esos medios se dirigen á impedir el mal en su origen, en su raíz, á extinguir los gérmenes que han de producir el día de mañana esos enemigos que asolan los campos donde se presentan. Y la campaña de primavera es el empleo de todos los medios conducentes á destruir al ser vivo, al ser que ya anda, al ser que ya salta, al ser que sólo puede destruirse, como decía S. S. con muchísima oportunidad, por medio de las zanjias y de las trochas, atajándole en su camino como se ataja al ejército invasor que destruye cuanto encuentra á su paso.

¿Cuáles de estos medios serán más eficaces para la destrucción de esa plaga?

¿Cuáles de estos medios producirán el resultado de extinguir ese mal para que no cause los graves perjuicios que ocasiona á la agricultura?

Nosotros entendemos que son los dos, porque los medios que constituyen la extinción de la plaga en la campaña de invierno serán deficientes, como antes decía, tienen que serlo necesariamente, ¿cómo no lo hemos de reconocer?, pero completada la campaña de invierno, durante la cual se destruyen los gérmenes, con la campaña de primavera, atacando al insecto por los medios conducentes á su destrucción, que son las trochas, las planchas de zinc y el uso de los insecticidas, es la única manera de abrigar alguna esperanza de que el mal, el insecto, la plaga, quede totalmente destruída.

El señor Grande de Vargas decía aquí para fundamentar su tesis, no en los principios de la ciencia que S. S. profesa en esa materia como peritísimo ingeniero agrónomo que es, sino en aquellas enseñanzas que la práctica y la experiencia de agricultor le habían dado, que no se trata en realidad de ningún punto técnico en que sea necesario acudir á esos principios que S. S. profesa por la carrera que ha seguido, sino solamente á los conocimientos y á la experiencia que las prácticas en uso de los medios contra las plagas han puesto de manifiesto.

A esos conocimientos prácticos acudía S. S., y citaba varios hechos para demostrar su tesis de la ineficacia de la campaña de invierno y de la necesidad absoluta de circunscribirse á la campaña de primavera. ¿Cuáles eran esos hechos? Dos. El señor Grande de Vargas había tenido ocasión de observar en diversas plagas de la langosta padecidas por la comarca extremeña, que en ciertos terrenos en que se había llevado á cabo las operaciones de destrucción en invierno, como son el arar la tierra y hasta escarificarla, no había dado resultado, porque se habían presentado algunas manchas de langosta en la época de la primavera, y que aun recogido el canuto á mano, que es otro de los medios que integran esa campaña de invierno, había tenido también ocasión de observar que no había dado resultado eficaz, porque igualmente se habían presentado manchas de ese insecto en la primavera.

Permítame S. S. que le diga que los hechos aducidos en apoyo de su tesis no pueden convencer, ni de la ineficacia de

que se are el terreno, de que se escarifique y de que se emplee el medio de coger el canuto á mano; eso, lo único que demostrará es que todos esos medios no son tan perfectos, tan acabados que extingan total y absolutamente la plaga. Pero yo preguntaría á S. S.: si no se hubieran realizado esas operaciones, en lugar de las manchas que S. S. tuvo ocasión de observar, ¿cuáles serían las que se hubieran presentado?

Esos son los dos únicos hechos que su señoría aducía en apoyo de su tesis, dos hechos de índole práctica cuya exactitud, cuya absoluta veracidad yo acepto. ¿Cómo no he de aceptarla viniendo de su señoría? pero de esos hechos no se deduce más que una consecuencia, y es que el empleo de esos medios es imperfecto. La Comisión no sostiene, no puede sostener que el empleo de esos medios sea de una eficacia tan absoluta y tan radical que tenga que dar forzosamente por resultado una extinción tan completa que no quede ni un solo espacio de terreno, por pequeño que sea en que el insecto no pueda dar señales de existencia al avivar en primavera.

Yo no tengo la práctica ni la experiencia de S. S., no puedo tenerla por mil motivos; algo, muy poco con relación á su señoría, poquísimo he visto con relación á esa plaga, pero he oído en la comarca extremeña, que es siempre de un resultado eficaz la combinación de los medios de la campaña de primavera con los de la campaña de invierno; yo, deseoso de llevar á este dictamen, ya que no una ilustración propia y personal, he tenido verdadero deseo y afán de ilustrarme acerca de estos extremos, y he preguntado á distinguidos compañeros de S. S., no para que me manifestaran lo que la ciencia pudiera aconsejar, sino para que me dijeran cuál era el resultado de sus experiencias, y distinguidísimos ingenieros agrónomos se han declarado partidarios decididos de las campañas combinadas y de ningún modo enemigos del empleo de los medios que en la campaña de invierno pueden llevarse á cabo; porque la práctica en el ejercicio de su profesión les ha puesto de manifiesto los resultados, si no absolutos y completos, al menos aceptables, del empleo de esos medios en la campaña de invierno.

Es más, yo, en mi afán de ilustrarme acerca de esta materia, de orientarme para colocar mi firma en este dictamen, con la tranquilidad del que lleva á cabo una labor que afecta, en primer término, á toda España, pero principalmente á Extremadura y á la desdichada comarca de la Mancha, porque quizás no haya en ninguna Nación del mundo dos comarcas que hayan sufrido tanto como esas los rigores de la langosta, me he dirigido á ilustrados y distinguidísimos labradores de Extremadura, he pedido con afán el consejo de importantes organismos agrícolas de aquella comarca, y todos, absolutamente todos se han declarado partidarios de las campañas combinadas; no he encontrado más que uno, distinguido amigo de S. S., muy querido amigo mío, persona que como S. S. reside en la capital de su distrito, que me decía algo parecido á lo que S. S. ha expuesto aquí, no defendiendo la orientación y la tendencia de S. S., sino única y exclusivamente que sería una buena resolución para la extinción de la plaga, armonizándolo con los derechos del propietario, el que se dejara á éste en plena libertad para escoger de las dos campañas aquella que considerara más eficaz y conveniente para la extinción del insecto, obligándose con la Junta local á llevar á cabo esa campaña.

Pero yo debo á la Cámara y á S. S., en justificación del dictamen, brevísimas consideraciones, encaminadas á demostrar que la campaña de invierno es y tiene que ser eficaz.

La ley propone para la campaña de invierno cuatro medios que son los consagrados por la práctica. El arado que remueve la tierra en que está depositado el canuto, y al remover la tierra algunos de esos canutos quedarán partidos, destruídos: otros quedarán al aire sujetos á la acción atmosférica, y en una y otra forma los gérmenes del mal quedan extinguidos. El escarificador, que como sabe S. S. perfectamente, no es el arado, no es la labor profunda, pero va rasgando el terreno en la extensión y profundidad necesarias para coger el canuto, y algo se conseguirá, algo se remediará con esa operación. Lo que yo no me explico es la oposición de S. S. á la campaña de invierno en lo que se refiere á la recogida del canuto. Podrá el señor Grande de Vargas hacer consideraciones de índole económica encaminadas á demostrar que ese medio es caro, y que, como tal, debe ser desechado, y que el empleo de los medios de la campaña de primavera son más económicos; pero coger con la mano el canuto, destruirlo y extinguir así el germen de los infinitos seres, porque cada canuto no sé el germen de cuantos seres de langosta contiene, pero he oído decir que contiene bastantes, ese medio, aparte su economía, que luego examinaremos, tiene que ser absoluta y completamente eficaz, porque ese medio destruye de una manera perfecta los gérmenes de la langosta. (El señor Grande de Vargas: ¡Ojalá pudiera hacerse!)

La práctica demuestra, y el proyecto lo propone también, que otro de los medios que pueden emplearse es el azadón; el azadón que pica el terreno para causar el menor mal posible, y al picar el terreno en el sitio que está acotado y que contiene canuto de langosta, destruye éste, y al destruirlo constituye un medio eficaz para que el día de mañana haya un número de insectos mucho menor que el que habría si no se empleara ese medio.

Pero S. S. no hacia relación de otro medio que consigna el dictamen y que la práctica y la experiencia acreditan como eficaz, y á ese medio sí que no le encontrará S. S. inconveniente de ninguna clase; me refiero al empleo del ganado de cerda. El ganado de cerda, sabe S. S. que en cuanto entra en una finca marcha directamente al terreno donde hay canutos de langosta ó donde hay langosta que ya ha avivado; por un olfato, por una disposición especial que tienen estos animales, la introducción del ganado de cerda en la finca es un medio efficacísimo. ¿Qué inconveniente tiene el empleo del ganado de cerda para la extinción del canuto de la langosta, llevado á cabo en la campaña de invierno? Absolutamente ninguno. Claro es que el ganado tiene necesariamente para coger el canuto que remover algo el terreno, pero el perjuicio que causa con esto es insignificante y el gasto es nulo; por el contrario, proporciona un beneficio al dueño del ganado, y puede llevarse á cabo mediante un concierto, si es que el dueño de la tierra no tiene ese ganado.

¿No ha de dar resultados el empleo de estos medios? Compárense estos medios con los de la campaña de primavera, cuando la langosta ya ha avivado é invade todo el terreno y camina derechamente de una finca á otra. Es necesario verlo, Sres. Diputados, y los que no lo hayáis visto, habréis oído hablar de

esas grandes manchas de langosta en Extremadura y en las provincias manchegas, que se extienden á kilómetros y leguas enteras. ¿No ha de ser sumamente difícil y casi imposible la destrucción de la plaga en esas condiciones? Por eso yo encuentro que en la campaña de invierno es más eficaz, es más fácil y es más barata. Es más eficaz, porque destruye el mal en su origen, en su raíz, en el canuto que contiene el germen de aquellos seres que el día de mañana han de ser la plaga que asole los campos por donde atravesase; es más fácil, ¿cómo no ha de serlo, si la campaña de primavera supone una serie de medios que requieren el empleo de grandes recursos, de numerosos brazos y de resultados que no pueden ser completamente eficaces, al menos en los términos y de la manera que aquellos otros que constituyen la campaña de invierno?

En cuanto á economía, yo no sé si S. S. como ingeniero agrónomo fuera llamado á formar un presupuesto para una finca totalmente infectada de canuto y hubiera de formar un presupuesto de la campaña de invierno y otro de la campaña de primavera, no sé las cifras que arrojarían uno y otro. Porque con relación á la campaña de invierno S. S. pondría el número de yuntas, los jornales para esas yuntas, si se usaba el arado ó el escarificador, ó los jornales para los obreros que hubiesen de emplear el azadón ó practicar la recojida á mano, y todo eso representa ciertamente una cantidad respetable, pero no sé la cantidad que importaría el empleo de trochas, de zanjias y el uso de insecticidas y todos los medios que son necesarios para la extinción de la plaga en la primavera.

Porque si S. S. me presenta el caso de que hablaba en el día de ayer, de una finca totalmente intestada por el canuto de la langosta, y dice que por la extensión de esa finca no habría yuntas en todo el término municipal para que pudiesen llevar á cabo el alza del terreno y darle las labores indispensables para la destrucción del canuto, yo argüiría á S. S. presentándole el mismo caso en la misma finca con relación á la campaña de primavera. ¿Qué número de brazos, qué número de jornales no necesitaría S. S. para hacer las zanjias y las trochas indispensables en una finca colocada en esas condiciones? (El Sr. Grande de Vargas: Muy pocos relativamente.) ¿Pocos? Si estaba totalmente infestada la finca, ¿no tendría S. S. que hacer las zanjias y las trochas en una gran extensión de terreno? ¿Cómo podría S. S. precisar la dirección de esos millones de insectos invadiendo toda una finca? ¿No tendría S. S. acaso que practicar un verdadero foso para la totalidad de la finca ó emplear un número de jornales considerable para guiar una especie de ejército llevándole en una dirección determinada? En uno ó en otro caso, lo que yo entiendo, al menos lo que la práctica me ha enseñado á mí en lo poco que he visto, es que las campañas de primavera por sí solas son siempre deficientes; tienen que serlo; entre la una y la otra hay la deficiencia que media entre el ejército á quien se acomete durmiendo, y el ejército ya organizado, que ha ocasionado todos esos daños.

Porque si S. S. se refiere á las operaciones indispensables para destruir la langosta en sus primeros periodos de mosquito ó mosca, se necesita un personal numerosísimo y gran cantidad de jornales para en un momento determinado llevar á cabo las operaciones indispensables para su destrucción.

Pero S. S. en la última parte de su elocuente discurso, indicó muy claramente cuál era el móvil y el objetivo de sus observaciones. Porque se refería de una manera concreta á las dehesas de pastos, á los inconvenientes que tiene el roturar dehesas de pastos, á los perjuicios que se causan á los dueños, y á los propietarios, convirtiendo en tierras de labor lo que por su propia conveniencia, nacida del disfrute de sus bienes, entienden que tiene un aprovechamiento mejor como dehesa de pastos que destinándola á la siembra; y esta es la verdadera cuestión.

Su señoría, fiel intérprete de los deseos de su distrito, ó de casi todo él, puesto que abundan como en gran parte de la provincia de Cáceres las fincas destinadas á pastos, vela, y es muy legítimo y plausible, por los intereses de esos propietarios; pero esa es la eterna cuestión que constantemente ha surgido cuando de la plaga de la langosta se ha tratado; los propietarios de una dehesa de pastos

defendiendo su propiedad, porque los perjuicios que la plaga de la langosta causa en la primavera son escasos, pues si es un año abundante, quizá el campo dé para todos, y si es escaso, la plaga de la langosta no puede comerse nada, porque no lo hay. Y los pastos de verano son de escasisimo valor; de manera que para la defensa de su propiedad, el dueño de la dehesa de pastos se resiste lo que no es decible á que entre el arado y el escarificador, por la razón sencilla de que, ó tiene que destinarla á tierra de labor, alterando el empleo de la finca, cuando dada su naturaleza no sirve para la labor, ó tiene que sufrir el perjuicio consiguiente á llevar á cabo esas operaciones. Ese ha sido uno de los males y de las causas de que la plaga de la langosta haya producido tantos perjuicios en Extremadura y en la Mancha.

Yo no censuro á esos propietarios; defienden su propiedad. Yo lo único que les digo es que es de necesidad absoluta que dejen ese camino, que defiendan lo que le pertenece; pero que lo armonicen con los intereses generales, porque si nó, con perjuicio para los suyos, causarán gravísimo mal á las comarcas en que habitan.

Es de necesidad absoluta que aquí, ante la faz del país, pongamos de manifiesto el mal, para corregirlo, y digamos con sinceridad á esos paisanos nuestros, que cuando se presente la plaga hay que sacrificar algo del interés personal en aras del interés general, algo de lo que representa la propiedad privada en aras de la propiedad del término en que viven, de la provincia en que habitan.

Pero no es sólo la negligencia, no es sólo el abandono, ni algo de egoísmo, que yo disculpo en la medida que puedo, la causa de todo lo que ha ocurrido con relación á las dehesas de pastos. Yo reconozco con S. S. que, no porque la ley lo autorizara, sino cometiendo verdaderos abusos en la provincia de Cáceres, y en otras provincias donde la plaga de la langosta se presentaba, se han realizado verdaderas enormidades, porque se denunciaban como infestadas de langosta fincas que no lo estaban y se ordenaban roturaciones injustas, verificándose despojos inicuos. De modo que no al amparo de la ley, sino faltando á ella, vulnerándola, se han hecho esas cosas que han merecido las censuras de todo el mundo. Pero esos hechos que se han realizado hasta ahora no pueden tener lugar en adelante si prospera el dictamen que hemos tenido el honor de presentar. Ayer, con arreglo á la ley vigente, había una Junta local, á cuya cabeza figuraba como presidente el alcalde y de la cual formaban parte el regidor síndico y el secretario del Ayuntamiento, alma en todas las pequeñas localidades é inspirador de cuanto en ellas se hace. Existía una Junta provincial, presidida por el gobernador, de la cual formaban parte diputados provinciales. La Comisión provincial era la que autorizaba el reparto de los tributos dentro de cada término municipal para la extinción de la plaga, y esas cantidades las percibían el alcalde y el secretario, los cuales, además, ordenaban su empleo.

No tengo que decirlo, señores diputados, sabiendo vosotros cómo la política ha invadido todos los ordenes de la vida, qué arma no serían estos fondos para extinción de la langosta en manos de un alcalde y de un secretario. Las distribuciones de esos fondos daban lugar á los abusos que podéis imaginar, constituyendo una plaga peor cien veces que la misma langosta.

Pero había más: la ley vigente autorizaba la roturación de fincas para entregarlas á los pequeños labradores, á fin de que sembrasen fijando un cánón á favor del dueño, y unas veces por móviles políticos, otras veces porque los alcaldes y las Juntas locales encontraban agobiado su espíritu bajo la presión de las masas que querían terrenos en que labrar, se realizaban esos verdaderos despojos, que eran un ataque incalificable al derecho de propiedad.

Quizá en eso se funden los temores de S. S., quizá esos abusos de la ley actual sean los que lleven el recelo á su ánimo, pero debe desecharlo, porque, en lo que cabe en lo humano, hemos procurado en el proyecto introducir todas aquellas garantías que son un verdadero dique, una valla insuperable para que por ningún concepto puedan jamás repetirse los abusos que al amparo de la ley actual se cometían. En vez de esa Junta compuesta por el alcalde, el secretario y

el síndico, hemos organizado, por virtud de las enmiendas, una Junta de la que forman parte propietarios mayores contribuyentes, representantes de los organismos agrícolas, y propietarios en cuyas fincas existe el insecto. ¿Cabe mayor garantía? Los interesados, aquellos cuyo dinero se va á emplear en la extinción, los que tienen sus fincas infestadas, todo lo que puede ser mayor estímulo para la buena aplicación de los fondos está representado en esta Junta para servir de garantía. La Junta provincial ha sido sustituida por el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, el cual tiene que dar su aprobación para todo lo que se refiera á la extinción de la langosta, formación de presupuestos, medios de extinción, reparto de los dividendos, que se han de cobrar dentro del máximo que autoriza la ley sobre la riqueza imponible, puesto que se exigen presupuestos parciales con relación á cada finca. ¿Teme su señoría que con estas garantías pueda roturarse una finca sin que la medida esté justificada?

Pero si todo eso no fuera bastante, dentro de la ley hay más, que constituye todo lo indispensable para dar al propietario la tranquilidad de que su propiedad está garantida, de que no puede hacerse nada que no tenga dentro de la ley la justificación más completa.

La ley no dispone que se haya de emplear el arado ó el escarificador, sino que en uno de sus artículos establece que ese medio de extinción de la plaga sólo se llevará á cabo en los terrenos que sean susceptibles de ello.

Si se trata, por lo tanto, de fincas en que la poca profundidad del terreno, la imposibilidad de que se destine á la labor, cuantas circunstancias pueda suponer S. S. que concurren favorables á no llevar á cabo esas operaciones, á no romper la dehesa, como decimos en el lenguaje de la tierra, no se romperá, porque la ley no dispone que forzosamente se han de romper todos, sino solamente aquellos que sean susceptibles de ello.

Pero, además, tiene el propietario otra garantía: la ley concede la preferencia al dueño para que él extinga la langosta, llevando á cabo la campaña de invierno y no le impone ninguna limitación. El propietario es árbitro de escoger, dentro de los medios aconsejados por la práctica y que la ley enumera, aquel que considere más conveniente. Si estima, por lo tanto, que su finca no es susceptible de ararse, si entiende que debe utilizar cualquier otro medio, puede hacerlo.

La Junta municipal no tiene más que una misión, consistente en decir, á propuesta del propietario, cuál es el medio que más eficaz le parece entre todos los que conduzcan á la extinción de la plaga.

Cuando la Junta por sí tenga que llevar á cabo la extinción, formará el correspondiente presupuesto para las dos temporadas, uno para la temporada de invierno y otro para la de primavera, señalando en él los medios indispensables para la extinción, presupuesto y medios de extinción que han de ser aprobados por el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería.

Los intereses del dueño tienen la defensa de la Junta y del Consejo; tiene la defensa que le dará la audiencia que tiene derecho á solicitar, y que seguramente le será otorgada, lo mismo por la Junta que por el Consejo, facilitan á él todos aquellos elementos de juicio que sean indispensables para que el Consejo y la Junta colaboren con acierto y con perfecto conocimiento de causa.

Esto es cuanto yo tenía que contestar á las observaciones hechas por el señor Grande de Vargas. S. S. cree que basta con la campaña de primavera, y que debe en absoluto suprimirse la de invierno. Nosotros estimamos que son necesarias ambas, que se completan, que son de todo punto precisas.

Todos los medios son deficientes por sí solos, los de invierno y los de primavera; ninguno conducirá á la total y absoluta extinción de la plaga, pero estamos seguros de que el empleo de todos ellos es lo único que puede conducir á que la extinción se lleve á cabo de una manera total y completa, evitando los gravísimos perjuicios que la agricultura de Extremadura y de la Mancha han venido sufriendo por los abusos que se cometían al amparo de la ley, y por alguna negligencia y algún abandono de los propietarios que, mirando á sus intereses particulares, no prestaban toda la atención necesaria á las consecuencias que la plaga pudiera producir en los intereses

de la comarca y en los de las demás España.

No tengo nada más que decir en defensa de la ley. En ella hay todos los elementos necesarios para combatir la plaga en la campaña de invierno y campaña de primavera, organismo que, dada su constitución y sus elementos componentes son garantía segura de que el dinero se ha de administrar bien, de que las resoluciones se han de tomar dentro de los términos de más estricta justicia y de respeto absoluto para los propietarios, extremo de que les da á elegir para que ellos extingan por sí, empleando aquellos medios que estime más conducentes á la extinción del insecto para que, evitando perjuicios en su propiedad, los evite también en las de los demás; se estimula al dueño prestándole el auxilio de 5 á 50 pesetas por hectárea en virtud de una enmienda que hemos aceptado, para llevar á cabo los trabajos de extinción en cada temporada; y se le concede un premio si extingue por sí, cual es que su finca continúe tributando durante tres años de igual manera que si estuviera destinada á pastos.

También se autoriza á esos organismos para imponer á las Juntas locales y á los propietarios que no cumplan con los deberes que la ley impone y que se traducen en daño para los intereses generales, multas que sean la justa y merecida sanción de las omisiones en que hayan podido incurrir.

El Sr. MUÑOZ CHAVES: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): la tiene S. S.

El Sr. MUÑOZ CHAVES: Muy pocas palabras con relación á lo que acaba de exponer mi querido amigo el Sr. Grande de Vargas.

La Comisión siente no poder acceder al ruego de S. S. Es asunto este que hemos debatido con gran extensión, procurando pesar las razones en pro y en contra de cada campaña.

La de primavera no puede ser el medio único de defensa contra esa plaga que tantos estragos ha causado, pero me permitirá S. S. que lo rectifique con brevedad en primer término porque me apremian para que esta ley se promulgue antes de las vacaciones para que tengamos la satisfacción de llevar sus beneficios lo antes posible á aquellas comarcas que tanto lo necesitan, toda vez que la campaña de primavera está muy próxima y la constitución de esa Junta y su funcionamiento consiguiente es de absoluta necesidad.

En cuanto á lo que ha expuesto S. S., yo no tendría nada que decir. Su señoría ha insistido en los puntos de vista de ayer; estima innecesaria la campaña de invierno y considera más conveniente la de primavera, y ha dicho que la una es más cara que la otra y que su experiencia le demuestra que el empleo de los medios de primavera son más eficaces que los de invierno. Yo no puedo presentar mi experiencia frente á la de S. S., yo no puedo hacer más que invocar á la experiencia de otras personas. Por lo tanto, S. S. insiste en sus puntos de vista y yo no puedo hacer más que repetir mis argumentos.

Indicaba S. S. un extremo, acerca del cual me ha de permitir una sencilla consideración. Su señoría llegaría hasta el punto de hacer obligatoria la extinción de la plaga de la langosta. Esa es una cuestión que hemos debatido también de una manera extensa. Por una parte nos encontrábamos con el criterio de los que creen que el propietario debe extinguir la plaga y pagar los perjuicios que ocasiona á los limitrofes y por otra con el criterio de los que opinan que se les debe extinguir la plaga y pagarles todos los perjuicios que se le ocasionen.

Nosotros hemos encontrado un término medio de justicia, cual es el de que los propietarios tengan un pequeño gravamen en los gastos de extinción y que todos los demás sean de cuenta de los que estén interesados en que se extinga la plaga, ó sea de los términos municipales.»

Ley de Accidentes del Trabajo

Colección completa de disposiciones reglamentarias, jurisprudencia, modelos, formularios, etc., etc., con notas, referencias é índices, por la Redacción de la «Gaceta de Madrid»

Se venden en la Papelería de EL NOTICIERO, al precio de 1'75 pesetas.